

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Fomento Económico**  
*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Gante 15 3er. Piso**

**24 de noviembre de 2008**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Muy buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos a esta quinta reunión de Fomento Económico y le pediría al diputado Enrique Vargas, Secretario de esta Comisión, nos diera cuenta de la lista de asistencia y la declaración del quórum.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la diputada Presidenta me permito mencionar a los diputados y por favor que digan si están presentes. Diputada Celina Saavedra: Presente; diputado Ezequiel Rétiz: Presente; diputado Enrique Vargas: Presente; diputado Sergio Ávila Rojas; diputada Esthela Damián Peralta: Presente; diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García: también está presente. Entonces, son 5 integrantes de la Comisión. Diputada, hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Presidente.

Pasaremos así a la orden del día y le pediría al diputado Secretario nos hiciera favor de dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la diputada Presidenta me permito leer el orden del día de esta sesión, del lunes 24 de noviembre.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las propuestas de modificación al dictamen aprobado en la fecha 27 de octubre de 2008 de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

5.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si pudiera someterlo a votación la orden del día, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Una vez leído el orden del día, por instrucciones de la diputada Presidenta solicito si los diputados presentes están de acuerdo o no. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Aprobada, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Pasaremos así a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; por lo que le solicitaría al diputado Secretario se sirva preguntar a los diputados y diputadas presentes si se aprueba el acta de la sesión anterior, debido a que ya fue remitida con anterioridad.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la diputada Presidenta solicito a los diputados presentes de esta Comisión que en vista de que ya tienen en sus manos el acta de la sesión anterior, si se omite su lectura y si en todo caso se aprueba, creo que serían dos pasos, si se aprueba que se omita la lectura del acta anterior. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada se omite la lectura.

Como siguiente paso es si en este mismo acto se aprueba el contenido del acta anterior. Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada el acta de la sesión anterior, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario.

Pasaríamos así al cuarto punto del orden del día, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación de las propuestas de modificación al dictamen aprobado en fecha 27 de octubre del 2008 de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal; por lo que solicitaría al diputado Enrique Vargas, Secretario de esta Comisión, que sin leer todo el articulado nos fuéramos a los considerandos del dictamen.

Debido que este dictamen ya fue discutido en la sesión anterior, entonces pondríamos a consideración en este dictamen si alguien tiene alguna observación del dictamen que ya fue previamente enviado, que finalmente también fue previamente discutido en la sesión del 26 de octubre.

Diputada Esthela Damián.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Me refiero al dictamen y en particular voy a hacer referencia a los artículos que en seguida voy a enumerar, si me permiten la lectura de las modificaciones que estaría realizando son varias, en particular es una muy precisa que quisiera hacer de manera reiterada para que escucharan los diputados que me acompañan en esta sesión o que se encuentran presentes.

La reforma que estaría solicitando al dictamen es la siguiente. En el artículo 2º es: La autoridad encargada de la aplicación de esta ley será el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Consejo de la Competitividad de la Ciudad de México, quien en el ámbito de su competencia celebrará convenios para establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa. Es prácticamente la misma redacción de ahí en adelante, incluso la única modificación se encuentra contenida en lo que

se establece y lo voy a señalar nuevamente para que tengan claro cuál es la modificación: Será el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Consejo de la Competitividad de la Ciudad de México.

El siguiente párrafo empieza de esta manera: El Consejo de la Competitividad de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, prácticamente se está modificando el Consejo de la Competitividad de la Ciudad de México, eso es lo que se está modificando.

En el artículo 3º fracción VII se señala: El Consejo: Es el Consejo de la Competitividad de la Ciudad de México.

En el artículo 5º la modificación que estamos planteando o proponiendo es el Consejo elaborará el programa local. La modificación es el Consejo.

Igual en el artículo 6º la parte que cambia es el Consejo, en lugar de la propuesta que tienen en el dictamen. El demás texto queda exactamente igual: El Consejo en el ámbito de su competencia, es el artículo 6.

Nos vamos al artículo 13, también se cambia: El Consejo, en lugar de la propuesta que tiene el dictamen, el artículo 14 exactamente igual.

Y el capítulo IV, del Consejo de la Competitividad de la Ciudad de México, se está proponiendo prácticamente este capítulo, si me permiten leerlo son tres artículos, si no me falla, son muy breves.

Se estaría agregando: Capítulo IV, del Consejo de la Competitividad de la Ciudad de México y dice lo siguiente: Artículo 17.- El Consejo es un órgano técnico colegiado de consulta, opinión y apoyo en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas en materia de desarrollo, competitividad y generación de empleo, que promueve, analiza y da seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que debe desarrollarse en apoyo a diversos sectores.

Artículo 18.- El Consejo en pleno estará integrado por:

- 1.- Su presidente, que será el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 2.- Un secretario ejecutivo designado por el Jefe de Gobierno, que no tendrá derecho a voto; y

3.- 14 miembros provenientes de los diversos sectores designados directamente por el Jefe de Gobierno en su calidad de presidente del Consejo.

El Consejo podrá invitar a participar en las sesiones con voz, pero sin voto a los titulares de las dependencias o entidades de la administración pública del Distrito Federal y delegaciones de la federación, así como a especialistas en los temas de discusión. Por cada uno de los miembros propietarios se deberá nombrar un suplente, en el caso de las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, así como de los órganos político administrativos deberá tener al menos el nivel de director general o su equivalente.

Artículo 19.- El Consejo contará con un secretario ejecutivo que será designado o removido libremente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia, informará semestralmente al Consejo y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la evolución de los programas y los resultados alcanzados y se coordinará con los demás Consejos Estatales en lo conducente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. ¿Algún otro diputado o diputada que tenga alguna propuesta?

Diputado Ezequiel Rétiz.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.-** He escuchado con detalle la propuesta de la diputada Esthela Damián y me parece muy fundamental el cambio que nos está haciendo. Yo le preguntaría a la diputada proponente, cuando nosotros vemos la Gaceta Oficial del 15 de enero del 2007, el acuerdo pro el que se crea el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, y vemos su composición en sus diversos, en el Artículo 4º sobre todo y en el Artículo 5º que establecen las atribuciones de dicho Consejo, y cuando uno lee, diputada Esthela Damián el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, pareciera que estamos hablando de dos temas cuando en realidad creo que estamos hablando del desarrollo, la competitividad de sectores económicos a través tanto del industrial, del comercio y de servicio, y ante la intervención de la diputada a mí nada más me salta una duda, ¿por qué

habríamos de excluir a la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo que es la encargada de la regulación y el desarrollo de todas las actividades económicas en sus tres vertientes, repito, industrial, comercial y de servicios, por qué habríamos de excluirla en un tema que por antonomasia es la encargada de llevar a cabo en el Distrito Federal.

Si el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es quien va a presidir este Consejo de Competitividad, como titular de la administración pública, se entiende también que la administración pública por eso se allega de las Secretarías para el mejor despacho de las actividades y responsabilidades que tiene a su cargo el Jefe de Gobierno.

Si le vamos a estar encomendando al Jefe de Gobierno que él presida todos los consejos, que él presida todas las comisiones, organizaciones, en las cuales para eso existe una Secretaría, no se me hace muy encomiable la propuesta, en tanto existe precisamente para ello una Secretaría.

Yo diría una cosa diputada Esthela Damián, si usted me lo concede, yo no estoy de acuerdo en que excluyamos a la Secretaría que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública en su Artículo 25 y que por antonomasia es la que trae la responsabilidad del desarrollo y la regulación de las actividades comerciales del Distrito Federal, en apoyo también al Jefe de Gobierno, así como también en otra rama o área de la administración pública, yo pregunto por qué se excluye.

Por otro lado, por qué habríamos encargarle exclusivamente al Jefe de Gobierno y a las demás personas que se componen estas, como es el secretario ejecutivo y los 14 miembros designados directamente por el Jefe de Gobierno, una actividad para la cual ya existe una secretaría.

Yo propondría, que si bien entonces se va allegar el Jefe de Gobierno de este Consejo y que nosotros estamos votando en la norma de la integración de un consejo de esta naturaleza, también creo que es obligación y responsabilidad del legislador el que la administración pública pueda marchar bien y se pueda apoyar de las áreas como en este caso está establecido en toda la administración y en este caso de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Propongo a esta Comisión que en todo caso pueda estar incluida la Secretaría de Desarrollo Económico. Si está el Jefe de Gobierno presidiendo un órgano de tal importancia como es el Consejo de Competitividad para el Distrito Federal, propongo también entonces que esté incluida la Secretaría de Desarrollo Económico o la Secretaria de Desarrollo Económico, puesto que de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley Orgánica es la que tiene encomendada la regulación y todo el tema de la actividad económica en el Distrito Federal.

Entiendo yo que puede responder a algún interés particular el que se pretenda excluir a la Secretaría de Desarrollo Económico, pero más aún comprendo que estamos ante una responsabilidad en donde existe un área especializada, encargada, y que la administración pública debe de responder ante las diversas necesidades.

Así pues, si hay un área encargada de la actividad comercial, yo no entiendo porque habría de excluirse, por lo tanto, solicito que se pueda incorporar una nueva composición, en la cual ni se excluya al Jefe de Gobierno ni tampoco se deje fuera a la Secretaría de Desarrollo Económico. De lo contrario, creo que no se justificaría la modificación planteada.

Es cuanto, Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Cedemos el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Nada más quiero agregar al comentario del diputado Rétiz, que el planteamiento original de esta iniciativa que ha estado impulsando la diputada Celina Saavedra, tiene un elemento relevante y que es respetar la Ley Federal en la materia, donde se plantea que el encargado de aplicar la ley es la Secretaría de Desarrollo Económico de la entidad.

Esto es muy importante, creo que la propuesta que se está haciendo evidentemente tiene el interés, yo no sé si personal o político de excluir a la Secretaría de esta toma de decisiones. Si quedara excluida, me parece que sería muy grave y la Ley no cumpliría con el objetivo para la cual se está diseñando.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Esthela Damián.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.-** Muchas gracias. Me voy a referir en particular a dos temas que me parece que son fundamentales, probablemente cometí un error de origen, porque debí haber hecho referencia a estos documentos antes de señalar por qué la reserva y por qué la modificación al dictamen que ya leí.

Me quiero referir en particular al acuerdo por el que se crea el Consejo de la competitividad del Distrito Federal, que fue publicado el 15 de enero del 2007 y que establece fundamentalmente en su artículo tercero, los trabajos que realiza el Consejo, a qué están dirigidos y fundamentalmente cuál es su cumplimiento.

En este asunto, me quiero referir, porque me parece fundamental establecer dos temas o dos fracciones que establece este artículo. Señala, por ejemplo, el asunto que tiene que ver con favorecer la implementación de bases científicos y tecnológicos en los procesos productivos y/o de prestación de servicios que optimicen el funcionamiento de las empresas.

Señala, en la fracción IV, establecer estrategias que favorezcan la competitividad de los factores económicos de la ciudad y la generación de empleos, pero si seguimos en esta revisión de cómo se establece, cómo se crea el consejo, vamos a llegar al artículo IV en donde se establece en el artículo 1º que su Presidente será el Jefe de Gobierno.

¿Esto qué significa? Bueno, en particular si estamos revisando el dictamen de esta ley, esta ley es para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa. En consecuencia, lo que nosotros estamos haciendo es ser congruentes con lo que establece este acuerdo que crea el Consejo de la Competitividad en donde quien lo preside es el Jefe de Gobierno y enseguida lo que a mí me interesa también señalar es que este consejo no solamente está integrado por una secretaría, sino en el orden de ideas y si queremos leer las facultades que tienen, están integradas a otras más.

¿Esto qué significaría? Yo preguntaría a qué secretaría le tendríamos que dar prevalencia; si a la de Desarrollo Económico o si a la de Trabajo, por qué, porque se incluyen varias secretarías en este consejo de competitividad.

A mayor abundamiento sí quisiera señalar que no podemos señalar o no podemos tratar como sinónimos competitividad con fomento económico, me parece que tendríamos que definir y desarrollar de manera bastante clara, lo que significa el fomento económico y lo que significa la competitividad, que como dije hace un momento, incluye una rama de mayores secretarías en las atribuciones que tienen varias de las mismas.

Entonces esto, diputados, me parece que debió haber sido con lo que, debía haber iniciado en la parte de las reservas que estoy solicitando en el dictamen que fue presentado. Pido una disculpa por ello y doy la explicación de por qué estamos solicitando que este consejo lo presida el Jefe de Gobierno y no como viene actualmente en el dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Yo quisiera hacer los siguientes comentarios. Efectivamente, hoy sabemos que existe el Consejo de la Competitividad y por supuesto también inclusive a nivel federal es tan importante el tema que ya se creó una Subsecretaría de la Competitividad, pero esta Subsecretaría está adentro de la Secretaría de Economía.

La nueva ley que se está haciendo precisamente para micro, pequeñas y medianas empresas a nivel federal, contempla ya el tema de la competitividad, esto no significa que va a ser de manera independiente el apoyo a las MIPYMES. Por supuesto que fomento económico no es necesariamente igual a competitividad, los conceptos tienen que ir evolucionando, inclusive yo diría por qué no también cambiar la Ley de Fomento Económico, que también tendríamos ahí que analizar las atribuciones y las obligaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Por otro lado, sí efectivamente tenemos hoy el Consejo de la Competitividad, pero el Consejo de la Competitividad está hecho mediante un acuerdo, y la Ley Orgánica está por encima de ese acuerdo. Entonces yo sí creo que necesariamente la parte ejecutora de esta ley tendría que ser la Secretaría de Desarrollo Económico.

Por supuesto no pensamos por ningún motivo que el Consejo de la Competitividad no sirva ni se excluya de estas actividades, lo que queremos es

que ambas trabajen de la mano y que ambas puedan aportar para el desarrollo económico de las MIPYMES.

Hoy creemos que el Consejo de la Competitividad sí tiene muchas atribuciones, sí ha hecho muchas iniciativas a políticas públicas para fomentar el desarrollo económico para que la competitividad se dé en la Ciudad de México, pero finalmente la parte ejecutora de este Consejo, inclusive este Consejo está sujeto a un presupuesto de la misma Secretaría y por lo tanto este Consejo queda por abajo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Yo además no sólo como Presidenta de la Comisión de Fomento Económico, sino por quién presentó esta iniciativa, pusimos a la Secretaría de Desarrollo Económico porque hoy es la facultada, según la Ley Orgánica, para ejecutar todas las acciones relacionadas a fomentar el desarrollo económico de esta ciudad.

Diputado Ezequiel Rétiz.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Yo con mucho cuidado tomé nota de la intervención de la diputada Esthela Damián y quisiera yo expresar nada más lo siguiente.

En el acuerdo del 15 de enero del 2007, en efecto se establece lo que ya vimos, en los artículos 4º principalmente, que son las facultades. Cuando uno revisa la Ley Orgánica establece las facultades de la SEDECO para la coordinación interinstitucional, su fracción IV, y establece en la fracción XVII lo que tiene que ver con mecanismos de regulación, de simplificación administrativa que incentiven la creación de empresa, la inversión, desarrollo tecnológico, todo lo que tiene que ver con los temas que ya se establecen en dicho acuerdo.

Yo lo que quisiera, diputada Esthela Damián, en el ánimo de que pudiésemos avanzar en un acuerdo sobre este tema, es, uno, que en efecto si la propuesta es que se quede el Jefe de Gobierno como Presidente de dicho Consejo, mi argumento es no se justifica la exclusión de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Honestamente, haciendo una revisión de las facultades que tiene la Ley Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Económico, la pregunta obligada es por qué se le excluye a dicha Secretaría.

La propuesta que yo he estado señalando y que reitero sería, incorpórese a la Secretaría de Desarrollo económico dentro de dicho Consejo para efecto de que no se le excluya.

Cuando vemos, en el artículo 18 del dictamen se está estableciendo que viene la Secretaría de Desarrollo Económico, viene Finanzas, viene Educación, viene Trabajo y Fomento al Empleo, viene Turismo, viene Medio Ambiente, entre otras, el Instituto de Ciencia y Tecnología, advertimos que vienen las Secretarías que tienen que ver con alguna actividad de desarrollo económico, de competitividad, dentro del Distrito Federal.

Yo la propuesta que hago en esta mesa es que se incluya la Secretaría de Desarrollo Económico dentro de la integración del Consejo en atención a las facultades que ya están establecidas en la ley y no generemos o un conflicto de normas o una duplicidad de responsabilidades, porque si no es lo que vamos a estar generando si aprobamos la modificación que aquí se ha planteado, o conflicto de normas o duplicación de facultades. Yo quisiera que en ese sentido llegáramos a un acuerdo en el sentido de que se incorporara a la Secretaría de Desarrollo Económico.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Enrique Vargas.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Creo que yo tenía entendido que ya se había construido un acuerdo y que aquí nada más íbamos a aprobar en lo general y en lo particular esta iniciativa para que llegar al pleno, pero en vista de que este es un elemento que define radicalmente a quién le competiría la aplicación de esta ley, yo propongo que las reservas que ha hecho la diputada Esthela Damián no se voten aquí, al final de cuentas independiente del resultado de la votación de las reservas aquí ella tiene su derecho de defenderlas en el pleno, y con esto nos demos un poco de tiempo para que antes de que suba la iniciativa al pleno se pueda abrir una nueva mesa de

análisis para construir un acuerdo lo más positivo posible. Lo dejaría aquí en la mesa para saber si están de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún diputado o diputada quiere hacer algún comentario?

Diputada Carla Sánchez.

**LA C. DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS.-** Revisando la propuesta de la diputada Esthela Damián la verdad es que a mí me parece totalmente congruente, incluso les diría que me parece que se está planteando una falsa disyuntiva sobre la exclusión de la Secretaría de Desarrollo Económico, vaya, es parte del gabinete del Gobierno del Distrito Federal y me parece que sus funciones no están quedando al margen del trabajo de este Consejo.

Yo lo que entiendo en este Consejo es que, y la propuesta de la diputada Esthela es que es congruente ya que es una ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, qué mejor que el propio Consejo de Competitividad que se creó para la Ciudad de México sea quien lleve a cabo el trabajo que está propuesto en este artículo 2º y en el resto de los articulados que ya nombró la diputada Esthela Damián.

¿Por qué lo creo? Porque creo que el objeto del Consejo se plantea ahí en el artículo 2º, que me permito leer: “El objeto de dicho Consejo será generar un espacio tendiente a fomentar y garantizar la competitividad de los diversos sectores que coexisten en la Ciudad de México, incorporando las líneas de acción propuestas en los programas instrumentados por la Administración Pública del Distrito Federal”, es decir más bien a mí me parece que va en congruencia con un acuerdo ya tomado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se incluya este Consejo de la Competitividad en el trabajo para el fomento y el desarrollo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del Distrito Federal.

Es por eso que ahí yo veo la congruencia de que este Consejo se sume a este trabajo, su integración está en el artículo 4º, y en el artículo 4º entiendo, diputada Esthela, que lo que usted está proponiendo es que la integración del propio Consejo sea en congruencia con lo que está establecido y lo ya publicado en la Gaceta, que es que el Presidente sea el Jefe de Gobierno del

Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo sea el designado por el Jefe de Gobierno, que no tiene derecho a voto y además se suman los 14 miembros designados directamente por Jefe de Gobierno en su calidad de Presidente del Consejo Ciudadano, me parece que está congruencia con el acuerdo ya aprobado por la propia Asamblea y por supuesto que además este Consejo tiene atribuciones que se le dan en el artículo 5°.

Yo veo que no se está marginando las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, al contrario yo creo que esto sirve para ayudar a la propia Secretaría de Desarrollo Económico a desempeñar su trabajo, por eso ahí creo que hay una falsa disyuntiva siendo que la Secretaría de Desarrollo Económico es parte de la Administración Pública del Distrito Federal. Esa es mi reflexión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Ezequiel Rétiz.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Yo nada más quisiera señalar que en primer lugar un acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno de la naturaleza que sea no estaría por encima de la ley; que la ley está por encima de cualquier acuerdo o defecto que inclusive emita el Jefe de Gobierno y en este caso quien dicta la ley, quien emite la norma es la Asamblea Legislativa y es lo que estamos haciendo aquí y simplemente señalar a la diputada Sánchez Armas que el acuerdo no fue emitido por la Asamblea, sino por el Jefe de Gobierno y quien dicta la ley es la Asamblea Legislativa, quien establece la norma es la Asamblea Legislativa y quien tiene que acatar la ley, ésta y cualquier otra, es el Jefe de Gobierno.

Yo cuando escucho la intervención de quienes han tomado el uso de la palabra, yo estoy totalmente de acuerdo que existe este Consejo e inclusive esta ley que ante la propuesta de la diputada Celina y que se ha venido enriqueciendo por otras, es una propuesta muy encomiable; yo lo que estoy poniendo sobre la mesa es por qué se excluye a la Secretaría del Ramo por así decirlo, requiere una justificación técnica del por qué se está excluyendo a la Secretaría del Ramo y a partir de entonces yo no he escuchado una razón fundamental del por qué no debe estar la Secretaría de Desarrollo Económico, yo no digo que no sea el Jefe de Gobierno el que presida, yo no digo que no estén involucrados tanto el Secretario Ejecutivo como los 14 miembros, mi

pregunta es, que aquí no se me ha respondido es ¿Por qué se excluye a la Secretaría de Desarrollo Económico?

Yo nada más quiero establecer una norma integradora en donde por un lado esté la Secretaría del Ramo, que es la que tiene encargada las facultades en todo lo que tiene que ver en la materia del desarrollo económico, la competitividad, todo lo que tiene que ver con generación de empleo y que interactúa con otras Secretarías, bueno, de eso se sirve el Titular de la Administración Pública, quien es el Jefe de Gobierno, para el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades.

Por lo tanto, yo nada más estoy solicitando la integración para el efecto de que no vaya a haber, como ya lo expresé, ni conflicto de normas ni duplicidad de funciones.

Creo que en el ánimo del mecanismo de la coordinación como se establece en el propio artículo 25 fracción IV, los mecanismos de coordinación interinstitucional ahí puede caber precisamente esta facultad, por un lado de la Secretaría de Desarrollo Económico, como por otro lado el Consejo de la Competitividad que aquí tanto se ha abordado.

Yo nada más digo no se excluya a nadie y si es así, justifíquese el por qué, de lo contrario creo que estamos ahí sí en una falsa disyuntiva.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Diputada Esthela Damián.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Yo solamente quisiera atendiendo la pregunta del diputado Ezequiel Rétiz, efectivamente como lo señala el acuerdo que se establece es publicado por el Jefe de Gobierno esta iniciativa, que todavía no es ley, efectivamente estaría por arriba del acuerdo.

Yo solamente quisiera señalar y a mí me parece que la parte en la que esta Comisión no logra pasar a la votación, es porque nos falta algo fundamental en la explicación en la definición de lo que tiene que ver con competitividad y desarrollo económico y lo que yo quisiera abonar en esta mesa, es que leyendo el acuerdo que crea el Consejo competitividad es transversal y atraviesa varios

temas, desde el asunto de medio ambiente, el asunto de empleo, el asunto de fomento económico.

Por eso señalaba yo hace un momento y hacía referencia a dos fracciones que establece el artículo 3º, porque nos da una pequeña idea de lo que tiene que ver o con lo que se define por competitividad, por supuesto esto es desde el ámbito ejecutivo del Gobierno de la Ciudad.

Evidentemente tendríamos que remitirnos a la definición que la diputada proponente sobre competitividad, porque nosotros estamos tomando esta definición como transversal y en un ánimo en el que varias Secretarías del gobierno de la Ciudad están vinculadas y no solamente unas, sino varias, en donde incluso entendemos que podrían estar estas 14 o algunas de las Secretarías entre las 14 que podría formar este Consejo que se establece.

Entonces sí quiero hacer esta referencia porque me parece que ese es el punto neurálgico de la discusión en donde tendríamos que atender la definición que da la diputada proponente y la definición que nosotros estamos tomando en una que atraviesa y que es mucho más amplia, en la que no se toma solamente una Secretaría, sino varias, diputado, y por eso no estamos incorporando necesariamente a la de Fomento Económico.

Yo me sumaría en estos momentos, si no podemos avanzar en las discusiones, entendí que leí una propuesta a botepronto que no tuvieron ustedes oportunidad de revisar, de leer con más calma, yo me sumaría a la propuesta que hizo el diputado Enrique Vargas en la que yo me comprometo a entregarles en unos momentos más en sus oficinas la propuesta de modificación o de reservas que estaríamos proponiendo y yo solamente le solicitaría a la diputada que el día de mañana volviéramos a dar la discusión, pero sí sería como parte muy importante de esta discusión tener muy claro qué temas atraviesa la competitividad, desde el punto de vista de la diputada proponente, porque el que mío o el que nosotros estamos asumiendo creo que ya quedó claro.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTE.-** Diputado Enrique Vargas.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Nada más para abonar al conocimiento de lo que estamos discutiendo, voy a permitirme leer lo que define la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal con relación a la SEDECO.

Artículo 25.- A la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores industrial, comercial y de servicios.

La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que es una ley federal, señala en el artículo 23: En cada entidad federativa y en el Distrito Federal se podrá conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los sectores.

El artículo 24 establece: El Consejo estará y será presidido por el Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente en cada entidad federativa o el Distrito Federal. Es lo que dice la ley federal.

Luego me salto hasta donde dice: El Consejo Estatal contará con un secretario técnico que será el delegado de la Secretaría en el Distrito Federal o la entidad federativa de que se trate.

Aquí la ley federal mandata a que las entidades constituyan este Consejo de la Competitividad y aquí establece algunos criterios que no se contemplan en la propuesta que está haciendo la diputada Esthela Damián.

Por eso creo que todavía hace falta seguir analizar, discutir y creo que valdría la pena que nos diéramos tiempo para concluir ese debate.

**LA C. PRESIDENTA.-** Habiendo escuchado todos los comentarios vertidos por los diferentes diputados y diputadas, yo quisiera agregar lo siguiente. Si bien es cierto que podemos el día de mañana retomar este tema, yo también les pediría a todos los diputados y diputadas que realmente conozcan a fondo la iniciativa, debido a que se han realizado tres mesas de trabajo sobre el tema, hemos realizado, con esta sería la tercera sesión de la Comisión de Fomento sobre este mismo dictamen y que no es un asunto menor debido a que es una

ley que lo que busca precisamente apoyar a este sector de las micro, pequeñas y medianas empresas que tanto lo necesitan y que hoy en este momento de crisis es más que urgente.

La competitividad es un elemento fundamental para estar a la vanguardia de esta Ciudad con otras Ciudades del mismo país, sino esta Ciudad con otras Ciudades del Mundo, y necesitamos precisamente ir buscando los mecanismos para apoyar a este sector que es además en el 70 por ciento de la economía de esta Ciudad, por lo que yo sí le pediría a todos los diputados y diputados pertenecientes a esta Comisión y a todos los demás interesados que han estado involucrados en la participación sobre observaciones, propuestas de la misma ley, que pongamos un poco de seriedad en esto y vayamos construyendo algo que tiene que ver con el desarrollo económico de esta Ciudad y no con una cuestión netamente política y buscaríamos así entonces que todos los actores involucrados que estén participando en el desarrollo económico de la Ciudad, sea por los diferentes ámbitos, estén integrados. Creo que sí es importante la participación de todos los actores. Hoy todos los actores están aportando. Pero qué mejor que esta aportación sea de manera coordinada y que necesariamente busquemos la verticalidad en las leyes en donde hoy día la Ley Orgánica da las facultades a la Secretaría de Desarrollo Económico, y que hoy día una ley federal nos mandata crear una ley de MIPYMES a nivel local y que su encargado es precisamente la autoridad encargada del sector económico estatal.

Entonces yo lo dejaría aquí y sometería a que el día de mañana estaríamos en una nueva sesión, propondría un receso para que la sesión no se suspenda y la reanudaríamos el día de mañana a las 12 del día y buscaríamos un local.

Entonces pondría a consideración que nos declaremos en sesión permanente.

Los diputados y diputadas que estén favor, sírvanse manifestarlo.

Entonces esperaríamos también las propuestas de tal manera que pudiéramos integrarlas a lo largo de este día en la discusión del día de mañana.

Antes de que nos retiremos, solamente quisiera agregar que el día miércoles será la sesión de Comisiones Unidas con Administración Pública Local, para efectos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.

El día de mañana les estaremos dando el horario, pero la idea es que sea el día miércoles por la mañana la sesión de Comisiones Unidas. Como les decía, fue un acuerdo de la Comisión de Gobierno y la de ambas Comisiones.

Muchísimas gracias.

